

Montevideo, 15 de marzo de 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 019/2022

PARTIDO: BIGUA VS. PEÑAROL

CANCHA: BIGUA

FECHA: 28/02/2023

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el respectivo formulario del partido, denuncian al cronometrista de Bigua, Sr. Horacio Rodríguez.
- 2) Que en los respectivos ampliatorios los señores árbitros ratifican la denuncia presentada en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió otorgar vista al Club Biguá, la cual no fue evacuada.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo a lo manifestado por los árbitros la actitud del cronometrista, Sr. Horacio Rodríguez, se encuadra dentro de lo previsto por el art. 112 inc 3.
- 2) A los efectos de graduar la pena se tendrán en cuenta los antecedentes.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIONESE AL SR. HORACIO RODRIGUEZ CON 15 (QUINCE) DÍAS DE SUSPENSIÓN
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa